



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLARDO**  
**FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNIA**  
**DECANATO - VIRTUAL**



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNIA DEL JUEVES 04 DE FEBRERO DE 2021**

Siendo las ocho de la mañana del jueves cuatro de febrero del año dos mil veintiunos se inició la sesión extraordinaria virtual del Consejo de Facultad de Ingeniería Zootecnia convocada con la siguiente agenda:

**- Resultados del Proceso de Selección de Docente Contratado 2020-II de la Facultad de Ingeniería Zootecnia**

Se contó con la presencia de los siguientes consejeros: Acosta Suclupe, Rogelio; Colter Apaza, Beatriz; Corrales Rodríguez, Napoleón; Del Carpio Ramos, Pedro Antonio; Flores Paiva, Alejandro; Lozano Alva, Enrique. Teniendo el quorum reglamentario, el decano (e) saludó y agradeció la presencia de los consejeros y procedió a dar lectura al acta de la sesión extraordinaria virtual del día 29 de enero de 2021, la que fue aprobada sin observaciones.

Al tratar el asunto agendado, se presentó al Consejo los resultados del Proceso de Selección de Docente Contratado de la UNPRG – Ciclo Académico 2020-II de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, el que estuvo a cargo del Jurado de Evaluación de Méritos integrado por el decano (e), el director (e) DAPA y la estudiante Estrella Ventura Delgado.

Se informó que de las tres plazas solicitadas (N° 43, 44, 45), la plaza N° 43 se declaró desierta por ausencia de postulantes; las plazas N° 44 y 45 tuvieron un postulante cada una; habiéndose obtenido los siguientes resultados:

Apellidos y nombres del postulante	Plaza a la que postula	Tipo contrato de	Puntaje obtenido
Sin postulante	43	B1	Desierta
ARRIOLA VEGA, ALLAN JOEL	44	B1	30.5
PLASENCIA RUIZ, UBER JOEL	45	B1	35.1

Se presentaron las tablas de resultados de ambos postulantes, acto seguido se presentó y dio lectura al acta de resultados emitida por el Jurado de Evaluación de Méritos, documentos que fueron aprobados.

El decano (e) indicó que al declararse desierta la plaza N° 43, los artículos 31 y 32 del Reglamento de Selección, antes referenciado, autorizan a iniciar un proceso de Contrato por Desabastecimiento y manifestó que se iniciarán los trámites para Contrato tipo B2 (tiempo parcial) ante el Vicerrectorado Académico lo que contó con la anuencia del Consejo.

Siendo las 8:20 a.m. se dio por concluida la presente sesión extraordinaria virtual, agradeciéndose la asistencia de los presentes.

**Lambayeque, 04 de febrero de 2021**

**Dr. Pedro Antonio Del Carpio Ramos**  
Decano (e)

**Zully R. Palacios Galarza**  
Secretaria decanato

MESA DE PARTES:  
mesadepartes\_fiz@unprg.edu.pe  
Av. Juan XXIII N° 391 – Ciudad Universitaria

DECANATO:  
decanato\_fiz@unprg.edu.pe  
Lambayeque – Perú.